

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****34230** CASAS DE ARTESANÍA 2000, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Casas de Artesanía 2000, S.A., a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el local propio de la sociedad sito en Premià de Dalt (Barcelona), C/ Can Verboom, nº 2, Local 2, a las trece horas del día 20 de diciembre de 2010, y al día siguiente en el mismo lugar y misma hora en segunda convocatoria; efectuándose la presente convocatoria al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de balance de situación de la sociedad cerrado a fecha 30 de junio de 2010, y de relación de créditos de socios contra la sociedad, líquidos, exigibles y aptos para su compensación con cargo a ampliación de capital.

Segundo.- Reducción de la cifra de capital social a cero, sin reembolso alguno, a fin de compensar las pérdidas existentes y restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto.

Tercero.- Simultánea ampliación de capital mediante compensación, total o parcial, de créditos de socios que consten en la relación aprobada a fin de reequilibrar el patrimonio neto con la cifra de aumento de capital que la junta acuerde. Sometiéndose a la Junta la autorización de las siguientes circunstancias: a) Emisión de nuevas acciones, con posible prima consistente en el mayor contravalor de los créditos a compensar a fin de lograr el equilibrio entre la nueva cifra capital y el patrimonio neto negativo ahora existente; b) Posibilidad de suscripción incompleta y autorización al administrador para que otorgue la escritura de modificación estatutaria con la cifra capital resultante de la suscripción efectivamente otorgada.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo legalmente establecido se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todos y cada uno de los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen y obtención de copia gratuita y el envío de la misma al domicilio que designen, los siguientes documentos: 1) Balance de situación cerrado a fecha 30-06-2010; 2) Informe de verificación del mencionado balance emitido por el auditor de la sociedad; 3) Relación de créditos compensables de los socios contra la sociedad; 4) Informe justificativo del administrador sobre los créditos compensables en los términos establecidos en el artículo 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital; 5) Certificación del auditor de la sociedad sobre la exactitud de los créditos a compensar conforme a lo previsto en el artículo 301-3 de la misma Ley; 6) Informe justificativo del administrador y propuesta de modificación estatutaria, con texto íntegro de esta.

Barcelona, 17 de noviembre de 2010.- Juan José Castelló Bocinos, Administrador.

ID: A100084982-1

cve: BORME-C-2010-34230